



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 96304

Acta 46

Bogotá D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

ARAMINTA ROMERO ROMERO vs. CÉSAR ALEXANDER VEGA RODRÍGUEZ Y OTROS.

Por Secretaría, corriójase el Sistema de Gestión Siglo XXI, la carátula del cuaderno de la Corte y el acta de reparto, en el sentido incluir a Cristobalina Rodríguez Acuña.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente, reúne los requisitos de ley.

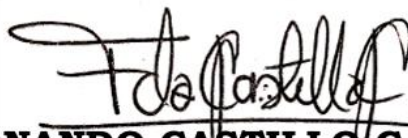
Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo, a los opositores (Juan

Carlos Peña Almarino como curador ad litem de Cristobalina Rodríguez Acuña, Matilde Sánchez Cavides, César Alexander Vega Rodríguez, María Maryoly Vega Rodríguez, Vicky Yisel Vega Rodríguez y Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A), por el término legal.

Notifíquese y Cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala




FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO